



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CGR047-E49-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS INMUNOCROMATOGRAFICA, PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTIGENOS DEL VIRUS SARS-COV-2, NECESARIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE LOS CASOS POR COVID-19

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del 9 de diciembre de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Fallo** de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 inciso a) de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.12 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto como observadores.



Recordó
2022 Flores
Año de
Magón
MIGUEL ALBUQUERQUE DE LA TORRE
GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Se comunica a los asistentes que se decreta un receso del acto, para reanudarlo a las 21:00 horas del 9 de diciembre de 2022, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, dado que se está concluyendo con la elaboración del fallo. -----

R E C E S O -----

Siendo las 21:00 horas del día en que se actúa se reanuda el acto de fallo y se decreta nuevamente receso, para reanudar a las 22:15 horas del día en que se actúa. -----

R E C E S O -----

Siendo las 22:15 horas del día de la fecha, se reanuda el acto haciendo constar que los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control en el Instituto, ya no se encuentran presentes, por lo que se continúa con el acto de fallo y se da lectura al contenido del presente, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El 6 de diciembre de 2022 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron mediante CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción I, así como 51 primer párrafo y 52 del Reglamento de la Ley (en lo sucesivo, el Reglamento o RLAASSP), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partida	Importe Máximo (Antes de IVA en M.N.)
1	Kana Undesa, S.A. de C.V.	1	144,660,000.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida	Importe Máximo (Antes de IVA en M.N.)
2	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	1	208,500,000.00
3	Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V.	1	11,749,848.00
4	Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.	1	168,000,000.00

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con fecha de consulta al 9 de diciembre de 2022, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte y fecha de consulta del 9 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley, así como 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 párrafo primero y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012, así como los numerales 2. Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.6 Forma de Adjudicación y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, todos de la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Recordatorio
**2022 Flores
Magón**
MAYO DE
"FESTIVIDAD DE LA APRENDIZAJE MEXICANO"



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado **4. Requisitos que los licitantes deben de cumplir de la Convocatoria**; de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autográfamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.



2022 Flores
Magón
Año de
Magón
INSTITUCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Firma manuscrita



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se descargaron entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema Compranet con la denominación "TechnicalEnvelopesSummary.pdf;p7m" y "PriceEnvelopesSummary.pdf;p7m", respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

Al respecto, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema Compranet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un Certificado Digital "Válido", siendo los siguientes:

No.	Licitante	Resultado de la verificación de firma
1	Kana Undesa, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
2	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
3	Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida
4	Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.	Archivo con Firma Digital Válida

La evaluación de este aspecto se realizó por el área contratante, la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Herminia Cartagena Cárdenas, Responsable de Proyecto C; Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Eduardo



Ricardo
2022 Flores
Magón
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Hernández García, Responsable de Proyecto A; Lic. Javier Miranda Pérez, Analista A y C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN.

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.1 Documentación Legal-Administrativa, de la Convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Evaluación de la Documentación Distinta de las Proposiciones (Legal-Administrativa)
1	Kana Undesa, S.A. de C.V.	1	CUMPLE
2	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	1	CUMPLE
3	Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V.	1	CUMPLE
4	Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.	1	CUMPLE

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual) y los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Herminia Cartagena Cárdenas, Responsable de Proyecto C; Lic. Roberto Carlos



**2022 Flores
Magón**
Año de
Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Eduardo Hernández García, Responsable de Proyecto A; Lic. Javier Miranda Pérez, Analista A y C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica, por parte de los siguientes servidores públicos: **Q.F.B. María Gema Carduño Román**, Titular de la División de Bienes Medicamentos y Reactivos y la **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos; de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, así como los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico; Anexo 3 Términos y Condiciones y de acuerdo con los Criterios de Evaluación Técnica establecidos en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, misma que fue remitida mediante oficio número **09 53 84 61 1810/2022008781**, recibido el 9 de diciembre de 2022, suscrito por el C.P. Enrique Amaya Hernández, Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos en la Coordinación de Control de Abasto de este Instituto, la cual consta de **6 fojas** por ambos lados respectivamente, la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Se procedió a la asignación de los 50 puntos determinados para la propuesta técnica, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Matriz de Puntos del apartado 5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES y 5.1 Evaluación técnica de la Convocatoria misma que se adjunta y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

En este sentido, de la evaluación en términos de la Matriz de puntos se obtuvieron los siguientes resultados:



Ricardo
**2022 Flores
Magón**
AÑO DE
RECONSTRUCCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Rubros	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos			
		Kana Undesa, S.A. de C.V.	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	Sistemas Biomédicos de Diagnostico, S.A. de C.V.	Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.
a) Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25.00	25.00	21.00	1.00	21.00
b) Capacidad del licitante	9.00	6.00	6.00	4.00	5.00
c) Experiencia y Especialidad del Oferente	6.00	6.00	6.00	1.00	6.00
d) Cumplimiento de Contratos	10.00	10.00	10.00	3.00	10.00
Total de puntos:	50.00	47.00	43.00	9.00	42.00

De la evaluación realizada, se desprende que los licitantes: Kana Undesa, S.A. de C.V., con 47.00 puntos; Landsteiner Scientific, S.A. de C.V., con 43.00 puntos y Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V., con 42.00 puntos, resultan solventes técnicamente, en virtud de que de acuerdo a la evaluación técnica conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtienen una calificación igual o superior a 37.50 puntos de los 50.00 máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que procede a la evaluación de sus propuestas económicas.

Por lo que respecta a la propuesta del licitante Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V., ésta no resulta solvente, toda vez que no obtiene la puntuación mínima requerida de al menos 37.50 puntos de los 50 puntos máximos que se puede obtener en esta evaluación.

Por lo anterior, se **DESECHA** la propuesta del licitante Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en el apartado 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, inciso f) de la Convocatoria que indican lo siguiente:

“f) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 4, 4.1, 4.2, 4.3, Anexo IX Propuesta Económica, Anexo 1 Requerimiento, Anexo 2 Anexo Técnico, Anexo 3



2022 Flores Magaña
Ricardo Flores Magaña
PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Términos y Condiciones, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP."

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS, de aquellas propuestas que resultaron solventes legal - administrativa y técnicamente, esto último, de conformidad con la evaluación realizada por el área técnica que han validado, verificado y dictaminado que cumplen con los parámetros y ponderación establecidos en la Matriz de Puntos, siendo las presentadas por los licitantes Kana Undesa, S.A. de C.V.; Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. y Sorrento Therapeutics México, S. de R.L de C.V., de conformidad con lo establecido en el apartado 5, numeral 5.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica, de la Convocatoria a la licitación.

Como resultado de la evaluación de las propuestas económicas, se desprende que éstas cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que resultan solventes económicamente y se procedió a la asignación de los puntos de las propuestas económicas de los licitantes, quedando como sigue:

Fórmula:

$$\text{PPE} = \text{MPemb} \times 50 / \text{MPI}$$

Donde:

PPE= Puntuación que correspondan a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.



2022 Flores
Magaña
RECIBIDO EN LA SECRETARÍA FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Propuesta económica	Precio ofertado Antes de I.V.A.	Fórmula	Aplicación de fórmula	Puntos
Kana Undesa, S.A. de C.V.	\$1,205.50	PPE= Mpemb x 50 /Mpi	\$1,205.50 x 50 / \$1,205.50	50.00
Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	\$1,737.50	PPE= Mpemb x 50 /Mpi	\$1,205.50 x 50 / \$1,737.50	34.69
Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.	\$1,400.00	PPE= Mpemb x 50 /Mpi	\$1,205.50 x 50 / \$1,400.00	43.05

La revisión de la evaluación se realizó por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.2.2.117 y los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, a través de la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos y el C. Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de cada licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación:

Licitante	Evaluación	Evaluación	Total de
-----------	------------	------------	----------



Reservado
2022 Flores
Magón
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

	Técnica	Económica	puntos
Kana Undesa, S.A. de C.V.	47.00	50.00	97.00
Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	43.00	34.69	77.69
Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.	42.00	43.05	85.05

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desecharon; con la expresión sintética del motivo.

Licitante	Partida(s)	Motivo de Incumplimiento
Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V.	1	Técnico

b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Licitante	Partida
1	Kana Undesa, S.A. de C.V.	1
2	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	1





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

No.	Licitante	Partida
4	Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V.	1

III. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción I, 37 de la Ley, y 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato abierto al siguiente licitante:

Par tida	Clave	Licitante	Cantidad Mínima Adjudicada	Cantidad Máxima Adjudicada	Precio Adjudicado (Antes de I.V.A.)	Importe Mínimo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Importe Máximo Adjudicado (M.N. Antes de I.V.A.)	Origen
1	080.110.0041 .00.01	Kana Undesa, S.A. de C.V.	48,000	120,000	1,205.50	57,864,000.00	144,660,000.00	Corea

En términos del artículo 46 primer párrafo de la Ley y 81 de Reglamento, el contrato antes indicado tiene como objeto la Adquisición de pruebas rápidas inmunocromatográficas, para la detección cualitativa de antígenos del virus SARS-CoV-2, necesarias para la identificación oportuna de los casos por COVID-19, y su vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 diciembre de 2022.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mismas que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Cabe señalar, que las proposiciones de los licitantes Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. y Sorrento Therapeutics México, S. de R.L. de C.V., resultaron solventes; sin embargo, no fueron sujetos de adjudicación porque hubo una proposición solvente que obtuvo el puntaje más alto.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMAR LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, los documentos que se señalan en el documento **Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos** de la Convocatoria.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a través de Compranet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas denominado Compranet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, el 16 de diciembre de 2022, o en su defecto, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud y autorización por parte de la División de Contratos.

En razón de lo anterior, el licitante deberá realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberá acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se encontrará en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.



Ricardo
Flores
Magón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e.Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en los numerales 2.7 inciso a) de la Convocatoria y 11 del Anexo 3 Términos y Condiciones, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será divisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A.

En atención al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2022, a continuación, se indica el licitante adjudicado con su respectivo número de contrato:

Licitante	Monto Máximo del Contrato	No. de Contrato	Monto de la Garantía de cumplimiento
Kana Undesa, S.A. de C.V.	144,660,000.00	047E4922001	14,466,000.00

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Se reitera al licitante adjudicado, que para agilizar el proceso de suscripción del contrato (incluyendo en primer término, el registro de información en el Sistema de Abasto Institucional-SAI), deberá prever que tendrá que estar





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

registrado o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala el nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, así como el nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones de proposiciones, siendo éstos los siguientes:

Este fallo es dictado por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

El nombre y cargo de los servidores públicos que realizaron la evaluación técnica fueron:

- **Q.F.B. María Gema Carduño Román**, Titular de la División de Medicamentos y Reactivos.
- **Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 2 fracciones II y III del Reglamento, el numeral 4.2.2.1.1.6 del Manual, así como los numerales 4.2.5, inciso f), 4.3.9 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES.

Asimismo, se señala que la evaluación de la documentación legal administrativa y la evaluación económica fueron realizadas de conformidad con los numerales 4.3.9 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.1.5 y 4.2.2.1.1.7 del Manual, por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos; Lic. Herminia Cartagena Cárdenas, Responsable de Proyecto C; Lic. Roberto Carlos Montelongo Pazarán, Líder de Proyecto A; Lic. Roberto Eduardo Hernández García, Responsable de Proyecto A; Lic. Javier Miranda Pérez, Analista A y C; Gustavo Humberto Martínez Mendoza, Coordinador Técnico A.



2022 Flores
Magón
Año de
Magón
INSTITUTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

VI. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compranet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 4 de la División de Bienes Terapéuticos, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **23:08 horas** del día en que se actúa.

Esta Acta consta de **17** fojas útiles y un anexo de **12** fojas, siendo un total de **29** fojas.

FIN DE TEXTO

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos.		



Recibido
2022 Flores
Mayo de
Magón



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

Las firmas corresponden al acta de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-050GYR047-E49-2022. ----- Fin del Acta -----



2022 Flores Magón
RECONOCIMIENTO DE LA RESERVA DE NUESTRO PASADO

Lib

Rubro	Total a evaluar y puntos otorgar	Subtiro o evaluar y puntos otorgar	Capacidad de los recursos económicos y de técnicos y de equipamiento: 6 puntos	Participación de Personas físicas o morales que cuenten con personal capacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 7 puntos	Participación de MIPYMES: 1 punto	Equidad de Género: 1 punto	Experiencia: 3 Puntos	Especialidad: 3 Puntos	Experiencia en la Especialidad del Obrero: 6 puntos
Área que evalúa Kane Undeso, S.A. de C.V.	5	5	<p>Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se observe que cuenta con la capacidad económica para cubrir el importe máximo del bien objeto de anexo técnico: 0 puntos.</p> <p>Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se observe que cuenta con la capacidad económica para cubrir el importe máximo del bien objeto de anexo técnico: 3 puntos.</p> <p>Cuenta con la capacidad de entrega inmediata del 40% de la cantidad máxima: 1 punto</p> <p>Cuenta con la capacidad de entrega inmediata del 50% de la cantidad máxima a contratar: 2 puntos</p> <p>Cuenta con la capacidad de entrega inmediata del 70% o más de la cantidad máxima a contratar: 3 puntos</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal capacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En una proporción del 25% cuando menos de la totalidad de su planta nominal se la otorgará 1 punto.</p>	<p>En caso de que se acredite que el oferente es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, por el escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, se otorgará 1 punto.</p>	<p>Se otorgarán 1 punto a las empresas que hayan aplicado prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Curriculum del oferente en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia como proveedor de bienes de similares características al que se oferta en el presente proceso, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social; datos que podrán ser corroborados por la convocante, para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum con los contratos que presenta, de donde ostente experiencia por</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos</p>	<p>Copie de la cartula, hoja de la cabecera donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratados, pedidos u ordenes de servicio celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarar que dichos contratos, pedidos u ordenes de servicios deberán ser totalmente administrados por la administración pública federal o bien de particular (Los contratos deberán ser totalmente válidos, a cada contrato, pedido u orden de servicio el licitante deberá anexar la última factura relativa al cobro del mismo), donde describa:</p> <p>1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos</p>	<p>El licitante exhibe 3 contratos y/o pedidos del sector público o privado y la última factura</p>
Observaciones			<p>El licitante presenta declaración anual y última declaración fiscal provisional del ISR, que cubre el importe máximo del contrato por lo que se otorgan 3 puntos; y cuenta con una capacidad para cubrir el 70% o más de la cantidad máxima solicitada, por lo que se otorgan 3 puntos más</p>	<p>Parto de la documentación presentada por el licitante, no se acredita la participación de subviro</p>	<p>No se acredita que el licitante se MIPYME</p>	<p>No se identificó que el licitante cumple con el subviro de equidad de género</p>	<p>El curriculum que presenta desprecia una experiencia de 3 años, por lo que se otorgan 3 puntos</p>	<p>El licitante exhibe 3 contratos y/o pedidos del sector público o privado y la última factura</p>	

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G' with a horizontal line extending to the left.

QFB María Gemma Garduño Román
Titular de la División de
Medicamentos y Reactivos

Handwritten signature of María Gemma Garduño Román.

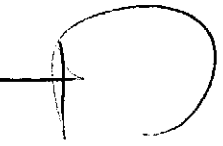
Lic. Ana Luján Morales de Caza Moreno
Titular de la División de Planeación de
Bienes Terapéuticos

Handwritten signature of Ana Luján Morales de Caza Moreno.

Rubro	Total a evaluar y puntos otorgar	Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Observaciones
d) Cumplimiento de Contrato	10 puntos	Número de Contratos satisfactoriamente: 10 Puntos.	
TOTAL DE PUNTOS			
	47		
Arrec que evalúa	Kang Undes, S.A. de C.V.	DPBT	El licitante presenta 10 cartas expedidas, por lo que se le otorgan 10 puntos disponibles
Especificación del Concepto			<p>El oferente entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y, en su caso con el sector privado, de bienes similares a los que se requirieron en la presente contratación.</p> <p>por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describe que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en donde presentará:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto</p> <p>2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos</p> <p>3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos</p> <p>4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos</p> <p>5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 5 Puntos</p> <p>6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos</p> <p>7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 7 Puntos</p> <p>8 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos</p> <p>9 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 9 Puntos</p> <p>10 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es: 10 puntos.</p> <p>Note: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</p>

Rubro	Total a otorgar	Subrubro o ítem y puntos otorgar	Especificación del Concepto	Area que evalúa	Landsteiner de CV.	Observaciones
B) Capacidad del licitante	9 puntos	Capacidad de los recursos económicos: 6 puntos	<p>No presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se observe que cuenta con la capacidad económica para cubrir el importe máximo del bien objeto de anexo técnico: 0 puntos.</p> <p>Presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se observe que cuenta con la capacidad económica para cubrir el importe máximo del bien objeto de anexo técnico: 3 puntos.</p> <p>Cuenta con la capacidad de entrega inmediata del 40% de la cantidad máxima a contratar: 1 punto</p> <p>Cuenta con la capacidad de entrega inmediata del 60% de la cantidad máxima a contratar: 2 puntos</p> <p>Cuenta con la capacidad de entrega inmediata del 70% o mas de la cantidad máxima a contratar: 3 puntos</p>	DPBT	5	El licitante presenta declaración anual y última declaración fiscal provisional del ISR, que cubre el importe máximo del contrato por lo que se otorgan 3 puntos; y cuenta con una capacidad de cubrir el 50% de la cantidad máxima solicitada por lo que se otorgan 2 puntos.
		Participación de técnicos y de equipamiento: 3 puntos	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal capacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En una proporción del 2% cuando menos de su plantilla normal se le otorgará 1 punto.</p>	DPBT	0	Dentro de la documentación presentada por el licitante, no se acredita la participación de capacitados, por lo que no se le otorgan puntos de los 2 disponibles para el presente subrubro.
C) Experiencia y Especialidad del Oferente	6 puntos	Participación de MIPYMES: 1 punto	<p>En caso de que se acredite que el oferente es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se otorgará 1 punto.</p>	DPBT	0	No se acredita que el licitante sea MIPYME
		Edad de género: 1 punto	<p>Se otorgará 1 punto a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	DPBT	1	El licitante presenta documento en donde se describen las políticas de Diversidad y Equidad de Género implementadas en la empresa.
		Experiencia: 3 puntos	<p>Curriculum del oferente en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia como proveedor de bienes de semejantes características al que se oferta en el presente proceso, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, relación y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum con los contratos que presente, de donde ostentará experiencia por:</p> <p>1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos</p>	DPBT	3	El curriculum que presenta describe una experiencia de 24 años, por lo que se otorgan 3 puntos
		Especialidad: 3 puntos	<p>Copié de la cartula, hoja de la cédula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratados, pedidos u ordenes de servicio debidamente requeridos, mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos, pedidos u ordenes de servicio puedan ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular; (Los contratos deberán ser totalmente válidos, a cada contrato, pedido u orden de servicio el licitante deberá anexar la última factura relativa al cobro del mismo), donde presente:</p> <p>1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos</p>	DPBT	3	El licitante exhibe más de 3 contratos y/o pedidos del sector público o privado y la última factura

[Handwritten signature]



Handwritten mark resembling a stylized 'G' or 'C' with a crossbar.

QFB María Guadalupe Roman
Tributar de la División de
Medicamentos y Reactivos

Handwritten signature of María Guadalupe Roman.

Lic. Ana Laura Montes de Oca Coronado
Tributar de la División de Planeación de
Bienes Materiales

Large handwritten signature of Ana Laura Montes de Oca Coronado.

RUBRO		TOTAL DE PUNTOS		PUNTOS	
Subrubro a evaluar y puntos otorgar	50	43	10	10	50
<p>El oferente entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado, de bienes similares a los que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describe que día cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante), en donde presentará:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 5 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 7 Puntos 8 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 9 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 9 Puntos 10 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es: 10 puntos.</p> <p>Nota: La documentación que se presente deberá ser localmente legible, para corroborar su autenticidad.</p>	<p>Contorno de cumplimiento</p> <p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p> <p>10 puntos</p>	<p>Subrubro a evaluar y puntos otorgar</p> <p>10 puntos</p>	<p>50</p>		
<p>Observaciones</p> <p>El licitante presenta 10 cartas expedidas, por lo que se le otorgan 10 puntos disponibles</p>					
<p>Área que evalúa</p> <p>Londonster Scientific S.A. de C.V.</p>					

Q

QFB María Cerna Carduño Román
Tributar de la División de
Medicamentos y Reactivos

Lic. Ana Laura Montes de Oca, Jefe de
División de Planeación de
Bienes Terapéuticos

Rubro	Total a otorgar	50 PUNTOS
Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	10 puntos	10 puntos
Concepto	3	9
<p>El oferente entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, en su caso con el sector privado, de bienes similares a los que se requieren en la presente contratación</p> <p>requieren en la presente contratación</p> <p>requieren en la presente contratación</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describe que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante), en donde presentará:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto</p> <p>2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos</p> <p>3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos</p> <p>4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos</p> <p>5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 5 Puntos</p> <p>6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos</p> <p>7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 7 Puntos</p> <p>8 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos</p> <p>9 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 9 Puntos</p> <p>10 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es: 10 puntos.</p> <p>Nota: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</p>	<p>DPBT</p>	<p>El licitante presenta 3 cartas expedidas, por lo que se le otorgan 3 puntos de los 10 disponibles</p>
Área que evalúa	Sistemas Biomédicos de Diagnóstico, S.A. de C.V.	
Observaciones		



Handwritten marks at the top left of the page, including a signature and a large circle with a cross through it.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Especificación del Concepto	Área que evalúa	Soriento Therapeutics México, S.A. de C.V.	Observaciones
Capacidad del licitante	9 puntos	Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento: 6 puntos	No presente la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se observe que cuentas con la capacidad económica para cubrir el importe máximo del bien objeto de anexo técnico: 0 puntos. Presente la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se observe que cuentas con la capacidad económica para cubrir el importe máximo del bien objeto de anexo técnico: 3 puntos. Cuentas con la capacidad de entrega inmediata del 60% de la cantidad máxima a cotizar: 2 puntos Cuentas con la capacidad de entrega inmediata del 70% o más de la cantidad máxima a cotizar: 3 puntos	DPBT	3	En las declaraciones fiscales presentadas por el licitante, no se identifiquen que cuentas con la suficiencia para respaldar el 100% de la cantidad máxima a cotizar, por lo que no se otorgan puntos de los 3 disponibles para el subrubro de capacidad económica; y cuentas disponibles para el presente subrubro
		Participación de especialistas: 1 punto	Personas físicas o morales que cuenten con personal capacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En una proporción del 2% cuando menos de su plantilla normal se otorgará 1 punto.	DPBT	0	Dentro de la documentación presentada por el licitante, no se acredite la participación de especialistas para el presente subrubro
Capacidad del oferente	6 puntos	MIPYMES: 1 punto	En caso de que se acredite que el oferente es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, por el escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, se otorgará 1 punto.	DPBT	1	El licitante manifiesta que es pequeña empresa
		Equidad de género: 1 punto	Se otorgará 1 punto a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	DPBT	1	El licitante presenta documento con el cual manifiesta que cumple con la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en igualdad laboral y No Discriminación
		Experiencia: 5 puntos	Curriculum del oferente en papel manuscrito, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia como proveedor de bienes de semejantes características al que se oferta en el presente proceso, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfono y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el Curriculum con los contratos que presente, de donde ostente experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos	DPBT	3	El curriculum que presenta desprende una experiencia de 15 años, por lo que se otorgan 3 puntos
Experiencia Especial y Especialidad del Oferente	6 puntos	Experiencia Especial: 3 puntos	Copia de la cartula, hoja de la cédula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos, pedidos u ordenes de servicio recibidos en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridas. Actuarlos que dichos contratos, pedidos u ordenes de servicio puedan ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular (Los contratos deberán ser totalmente válidos, a cada contrato, pedido u orden de servicio el licitante deberá anexar la última factura relativa al cobro del mismo), donde presente: 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos	DPBT	3	El licitante exhibe 3 contratos y/o pedidos del sector público o privado y la última factura
		Experiencia Especialidad: 3 puntos	Experiencia para que puedan ser corroborados por la convocante y para que se consideren como válidos, a cada contrato, pedido u orden de servicio el licitante deberá anexar la última factura	DPBT	3	

Q

QFB María Gema Carduno Román
Título de la División de
Medicamentos y Reactivos

[Handwritten signature]

Uc Ana Laura Morales de Ocañor
Título de la División de
Bienes Terapéuticos

[Handwritten signature]

Rubro	Total a otorgar	Subrubro o evaluar y puntos otorgar	Observaciones
(d) Cumplimiento de Contrato	50 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 10 puntos.	
		<p>El oferente entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado de Bienes similares a los que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato(s) que describe que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la comisión) en donde presenten:</p> <p>1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 4 puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 5 puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 7 puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos 8 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 9 puntos 9 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos 10 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es: 10 puntos.</p> <p>Nota: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.</p>	<p>El licitante presenta 10 cartas expedidas, por lo que se le otorgan 10 puntos disponibles</p>
	42	<p>Área que evalúa</p> <p>Terapéuticos México, S.A. de C.V.</p> <p>Sorrento</p>	
		<p>Especificación del Concepto</p> <p>DPBT</p>	
			<p>TOTAL DE PUNTOS</p>